



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

INVITACIÓN No. JAPAC-R.P.-2023-029 D

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ACTA QUE REALIZA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, PARA DECIDIR SOBRE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA CONSISTENTE EN PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LA PITAYITA, SINDICATURA DE TEPUCHE, CULIACÁN, SINALOA.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, ESTADO DE SINALOA; SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023, HORA Y FECHA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A SOBRE CERRADO RELATIVA A LA OBRA YA INDICADA, SE REUNIERON EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA GERENCIA DE OBRAS Y PROYECTOS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE.

PRESIDE EL ACTO: EL INGENIERO SOREC MOISÉS MONÁRREZ FÉLIX, EN SU CARÁCTER DE GERENTE DE OBRAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.

EL ING. SOREC MOISÉS MONÁRREZ FÉLIX, EN REPRESENTACIÓN DE LA GERENCIA GENERAL DE JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN PROCEDIÓ A INFORMAR QUE DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA ESTE ORGANISMO ACUERDA ADJUDICAR LA OBRA YA SEÑALADA A:

CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE: \$ 202,968.97 (SON: DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR SER LA PROPUESTA A SOBRE CERRADO MÁS BAJA Y QUE REÚNE LOS REQUISITOS SOLICITADOS; POR LO TANTO, LA MÁS CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE ESTE ORGANISMO.

PARA LA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

ING. SOREC MOISÉS MONÁRREZ FÉLIX
GERENTE DE OBRAS.

ING. CLAUDIA CECILIA FAVELA BELTRÁN
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS.

PARTICIPANTES

1.- CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES
UNIVERSALES, S.A. DE C.V.

FIRMAS